

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**  
**DECANATO**

---

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0358-CFIPA.

Bellavista, 05 de agosto del 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio N° 002 - 2016- IP - 2016 I recibido el 23 junio del 2016 y el Oficio N° 004 - CAP- IP- 2016 I recibido el 18 de julio del 2016, mediante el cual el profesor Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Pesquera 2016 I comunica la renuncia de la secretaria del Ciclo de Actualización Profesional 2016 I, Grupo de Ingeniería Pesquera y la modificatoria del cronograma de asignaturas así como el cronograma de evaluación final del Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Pesquera 2016 I, presentando las propuestas de modificación de los numerales a modificar.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014 se aprueba la Directiva N° 003-2014-R *Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao*;

Que mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 0107-2016-CFIPA de fecha 15 de abril del 2016, se designó al profesor Principal a D.E. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional en Ingeniería de Pesca 2016 I para que realice las funciones y actividades establecidas en la precitada directiva, entre otras elaborar y proponer para su aprobación por el consejo de facultad el proyecto del ciclo de actualización profesional que comprende el cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participara en el ciclo y presupuesto; asimismo, proponer la relación de docentes, por cada asignatura básica y complementaria, para que el consejo de facultad seleccione a uno de ellos en cada asignatura;

Que, mediante el documento del visto, el profesor Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO, como Coordinador del Ciclo de Actualización ha cumplido con presentar el proyecto del ciclo de actualización profesional en Ingeniería Pesquera 2016 I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° incs. a), b) y c) de la Directiva N° 003-2014-R *Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao*;

Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en sus sesión extraordinaria del 03 de agosto del 2016 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 14°, 17°, 154° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° APROBAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL NUMERAL 3° DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 082- 2016 – CFIPA, quedando subsistentes los demas extremos que no han sido modificados en el presnte numeral de la citada Resolución. El cual quedara redactado de la siguiente manera:  
DESIGNAR COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO al ciclo de actualización profesional en Ingeniería Pesquera 2016 I, tal como se indica a continuación:

N°	CARGO	PERSONAL
1	SECRETARIO	Blgo. JUAN JOSÉ VELEZ DIÉGUEZ
2	PROGRAMADOR	Ing. ROBERTO QUESQUEN FERNANDEZ
3	CONSERJE	Sr. ENRIQUE RIVADENEIRA VIDAL

- 2° APROBAR LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL NUMERAL 4° DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 082- 2016 – CFIPA, quedando subsistentes los demas extremos que no han sido modificados en el presente numeral de la citada Resolución. El cual quedará redactada de la siguiente manera:

APROBAR EL CRONOGRAMA Y HORARIO de las asignaturas del ciclo de actualización profesional en Ingeniería Pesquera 2016 I, tal como se indica a continuación:

